



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESPECÍFICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE ENFERMEROS/AS ESPECIALISTA EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA DE FECHA 30/11/2022

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y una vez comprobado los requisitos de las personas candidatas, de conformidad a lo establecido en las bases de la convocatoria, esta Dirección en uso de las facultades delegadas por la Resolución 76/91, de 22 de julio, del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 65 de 27 de julio), modificada por la Resolución 80/1992, de 28 de diciembre, **RESUELVE:**

1º.- De conformidad con la base 5.7. del proceso selectivo, hacer pública la composición de la Comisión de Valoración de la Convocatoria Pública:

- Presidenta:** D^a Elena Morales Laborías (*Dtra de Enfermería del AGS Sur de Granada*)
- Vocal 1:** D^a Salvadora Blesa Franco (*Dtra de Gestión Económica y Des. Profesional del AGS Sur de Granada*)
- Vocal 2:** D^a Sonia Muñoz Peregrina (*Subdirectora de Enfermería del AGS Sur de Granada*)
- Vocal 3:** D. Víctor Soto Delgado (*Jefe de Bloque de Enfermería del AGS Sur de Granada*)
- Secretaria:** M^a José Sevilla Pertinéz (*Jefa Sección Admtvo. de Personal del AGS Sur de Granada*)

2º.- De conformidad con la base 5.8. del proceso selectivo, proceder a la publicación del **PRIMER LISTADO PROVISIONAL** de admitidos con indicación de puntuación correspondiente, y del listado de personas candidatas excluidas, con indicación del motivo de exclusión, y que a continuación se relaciona:

ADMITIDOS/AS.-

NOMBRE Y APELLIDOS	TOTAL BAREMO
D ^a Leticia López Rivas	2,10
D ^a Belén Aguilar González	0,55
D ^a Lucía Vargas Mancera	0,05
D ^a Clara Muñoz Castro	0,00

EXCLUIDOS/AS.- NINGUNO/A.


3º.- Las personas candidatas excluidas o las que muestren disconformidad con su baremo, dispondrán de **dos días hábiles**, contados a partir del siguiente día de su publicación en los tablones del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y página web del Servicio Andaluz del Salud, para la presentación acreditativa de los requisitos que les pudieran haber sido requeridos o formular cuantas alegaciones consideren oportunas.

EL DIRECTOR GERENTE PS. LA DTRA DE GESTIÓN ECONÓMICA Y DES. PROFESIONAL
 DEL AGS SUR DE GRANADA

(Resolución 29/94 de 23 de diciembre de la Dirección Gerencia del SAS)

Área de Gestión Sanitaria Sur Granada

Código:	6hWMS968PFIRMacLY8LXyp1vpuawwI	Fecha	07/12/2022
Firmado Por	SALVADORA BLESA FRANCO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2





DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente RESOLUCIÓN se publica en los tabloneros de anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, así como en la Web del Servicio Andaluz de Salud, **el mismo día de la firma del presente documento.**

Código:	6hWMS968PFIRMacLY8LXyp1vpuawwI	Fecha	07/12/2022
Firmado Por	SALVADORA BLESA FRANCO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

